

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 345.- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA; y desde la Provincia de Córdoba la Sra. Ministra Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, con motivo de comisión dispuesta por Acuerdo N° 595- DRH-2021.-

DIJERON: Vista la vacante generada en el Cuerpo de Secretarios Relatores del Superior Tribunal de Justicia con motivo de que la Dra. Sandra Gabriela Ehrlich, quien se desempeñara como Secretaria Relatora del referido Cuerpo conforme designación efectuada por Acuerdo N° 794/2012, ha prestado juramento, el día 04/08/2021, en el cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Penal y Correccional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, en el que fuere designada por Decreto N° 4171-MJGyC-2021 del Poder Ejecutivo Provincial, se hace necesario cubrir tal vacante.-

Que, a esos efectos, corresponde tener presente el orden de mérito vigente establecido por Acuerdo N° 534/2019, para el Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir cargos en el Cuerpo de Secretarios Relatores del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis convocado por Acuerdo N° 106/2019, y designar a la Dra. Alejandra Lorena Nocheli Romero, quien se encuentra en primer lugar del referido orden de mérito.-

Que, asimismo y en consideración al correspondiente acto de juramento, se deberán observar las recomendaciones de prevención e higiene del Ministerio de Salud de la Nación y del Ministerio de Salud de la Provincia, y el Protocolo de Medidas de Prevención e Higiene del Poder Judicial de San Luis, en el marco de la pandemia del virus COVID-19.-

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DESIGNAR a la Dra. ALEJANDRA LORENA NOCHELI ROMERO, D.N.I. N° 25.565.223 en el cargo de Secretaria Relatora del Cuerpo de Secretarios Relatores del Superior Tribunal de Justicia, con categoría remunerativa equivalente a la de Secretario de Cámara, DETERMINANDO que preste juramento el día Uno de Septiembre de 2021 a las 12:30 hs., en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, sito en el Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis.-

II) DISPONER que la Oficina de Protocolo y Ceremonial y Dirección de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento, teniendo presente las medidas de prevención e higiene motivadas en la pandemia del virus COVID-19 a los fines de garantizar su observancia y el Acuerdo N° 518/2017.-

III) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se notifique el presente Acuerdo a todo el personal y organismos del Poder Judicial.-